

RESOLUCIÓN No.231.23.01.045 **(enero 30 de 2025)**

"Por la cual se adoptan los Planes Institucionales y Estratégicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia 2025".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 612 de 2018 fija las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, en ejercicio de las competencias señaladas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el desarrollo del artículo 11 de la Ley 1471 de 2011.

Que de conformidad con el Decreto 612 de 2018, las entidades públicas deberán adoptar directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

Que el Artículo 1. Decreto 612 de 2018; establece:

(...)Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR.
2. Plan Anual de Adquisiciones.
3. Plan Anual de Vacantes.
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos.
5. Plan Estratégico de Talento Humano.
6. Plan Institucional de Capacitación.
7. Plan de Incentivos Institucionales.
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Que la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 73 señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

RESOLUCIÓN No.231.23.01.045 **(enero 30 de 2025)**

"Por la cual se adoptan los Planes Institucionales y Estratégicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia 2025".

Que la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 73 señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Que el Decreto 1122 del 2024 reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y que esta normativa obliga a todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal en Colombia a implementar programas específicos que promuevan la cultura de la legalidad, identifiquen y gestionen riesgos de corrupción, y fomenten la transparencia en la administración pública a través de Programas de Transparencia y Ética Pública

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Adoptar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para el año 2025, contenidos en los formatos P06-GTH, P08-GTH, P09-GTH, P10-GTH, P11-GTH, P12-GTH, P15-T, P16-PMC, P14-T, P13-T, P18-GA y P19-GA, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la adopción contemplada en el artículo primero de la presente resolución constituye la integración de los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación, los cuales son parte integral de la misma así:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR.
2. Plan Anual de Adquisiciones.
3. Plan Anual de Vacantes.
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos.
5. Plan Estratégico de Talento Humano.
6. Plan Institucional de Capacitación.
7. Plan de Incentivos Institucionales.
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
(PTEP- Programa de Transparencia y Ética Pública).
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
13. Plan de Acción.

RESOLUCIÓN No.231.23.01.045 **(enero 30 de 2025)**

"Por la cual se adoptan los Planes Institucionales y Estratégicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia 2025".

PARÁGRAFO PRIMERO: El Proceso de Planeación y Mejoramiento Continuo es responsable de la consolidación Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción, así como de la divulgación del monitoreo y seguimiento del mismo y de la asesoría y acompañamiento a las dependencias para el adecuado registro de la información.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Dirección de Control Interno es responsable de realizar la evaluación Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción, como una herramienta para la evaluación de la gestión de los procesos institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: *Modificaciones Planes Institucionales y Estratégicos.* Cuando las circunstancias lo justifiquen, se realizarán modificaciones a los Planes Institucionales y Estratégicos. Los cambios serán propuestos por las dependencias para la revisión del Proceso de Planeación y Mejoramiento Continuo, que velará por la trazabilidad de la información. La Dirección de Control Interno es competente para efectuar la verificación que considere pertinente. La Dirección General aprobará las modificaciones una vez cuente con revisión del Proceso de Planeación y Mejoramiento Continuo y la verificación de la Dirección de Control Interno.

ARTÍCULO CUATRO. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Elaboró: Catherine Aristizabal Montúfar- Profesional Universitario – Planeación y Mejoramiento Continuo 

Revisó: Angélica Rada Prado- Asesora de Dirección 



Biblioteca
DEPARTAMENTAL

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - VIGENCIA 2025

P19-GA
Aprobado Comité
Institucional de Gestión y
Desempeño
Acta 001-2025 - Enero 24-
2025

Código UNSPSC	Descripción	Modalidad de Contratación	Fecha estimada inicio proceso	TOTAL PAA 2025
80111501	CONTRATACION DE PS DIVISION ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA / CONTRATACION DE PS DIVISION TECNICA (MISIONAL)	DIRECTA	ENERO	\$ 1.709.140.547
76111501	CONTRATAR EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES (ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ELEMENTOS)	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO	ENERO	\$ 700.000.000
46171600; 92121500	CONTRATAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA	ENERO	\$ 1.571.028.388
80101604	PRESTACION DE SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA	MÍNIMA CUANTÍA	ENERO	\$ 7.843.632
85171501	PRESTACIÓN DE SERVICIO COLECTIVO DE PLAN FUNERARIO	MÍNIMA CUANTÍA	ENERO	\$ 13.476.000
83101501	SERVICIOS PUBLICOS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILALDO Y ENERGIA) Y TELEFONIA - SUBESTACION, PLANTA ELECTRICA, REGULADOR VOLTAJE Y UPS	DIRECTA	ENERO	\$ 644.000.000
80111501	CONTRATACION PS OPERACION MIVO	DIRECTA	FEBRERO	\$ 150.000.000
78181505	CONTRATAR LA REVISION TECNICO MECANICA VEHICULOS	DIRECTA	FEBRERO	\$ 5.000.000
81112101	SERVICIO DE INTERNET (MUNICIPIOS DEL VALLE RED DPTAL)	DIRECTA	FEBRERO	\$ 430.000.000
80161801	ALQUILER DE IMPRESORAS	MÍNIMA CUANTÍA	FEBRERO	\$ 18.000.000
85122201	EXAMEN O EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES	MÍNIMA CUANTÍA	FEBRERO	\$ 10.000.000
43212104	COMPRA IMPRESORA CODIGO DE BARRAS Y CONSUMIBLES	TIENDA VIRTUAL	FEBRERO	\$ 10.000.000
46191601	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	MÍNIMA CUANTÍA	FEBRERO	\$ 10.000.000

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - VIGENCIA 2025**P19-GA
Aprobado Comité
Institucional de Gestión y
Desempeño
Acta 001-2025 - Enero 24-
2025

Código UNSPSC	Descripción	Modalidad de Contratación	Fecha estimada inicio proceso	TOTAL PAA 2025
84131600	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE ASESORE A BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO EN LA ELABORACIÓN, CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO O DE AQUELLOS A SU CARGO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, INCLUYENDO ASESORÍA EN LA ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS LABORALES DE SUS SERVIDORES PUBLICOS	CONCURSO DE MERITOS	FEBRERO	\$ -
93141514	CONVENIO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, PARA SEGURIDAD, ALMACENAMIENTO Y FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN BIBLIOTECARIA KOHA POR (1) AÑO	DIRECTA	MARZO	\$ 55.572.000
55101524	ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO / COMICTECA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MARZO	\$ 250.000.000
72101506	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	MÍNIMA CUANTÍA	MARZO	\$ 39.844.400
78181507	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHICULOS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MARZO	\$ 60.000.000
80111501	CONSERVACION Y PRESERVACION PATRIMONIAL DEL VALLE DEL CAUCA	MÍNIMA CUANTÍA	MARZO	\$ 30.000.000
78111501	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS	MÍNIMA CUANTÍA	MARZO	\$ 39.844.400
40101701	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MARZO	\$ 250.000.000



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - VIGENCIA 2025

P19-GA
Aprobado Comité
Institucional de Gestión y
Desempeño
Acta 001-2025 - Enero 24-
2025

Código UNSPSC	Descripción	Modalidad de Contratación	Fecha estimada inicio proceso	TOTAL PAA 2025
72101510	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	ABRIL	\$ 50.000.000
90101801	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	ABRIL	\$ 70.000.000
82121907	CONTRATAR EL SERVICIO DE ENCUADERNACION	MÍNIMA CUANTÍA	ABRIL	\$ 39.844.400
60121008	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLEGABLES, AFICHES. REVISTAS, PENDONES Y OTROS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	ABRIL	\$ 60.000.000
93141506	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS FUNCIONARIOS	DIRECTA	MAYO	\$ 90.000.000
72102103	SERVICIO DE FUMIGACION DE COLECCIONES	MÍNIMA CUANTÍA	MAYO	\$ 39.844.400
39121321	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MAYO	\$ 100.000.000
84131600	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYO	\$ 416.000.000
15101506	SUMINISTRO DE MEDIOS DE PAGO (VALES, BONOS Y/O TARJETAS) REDIMIBLES EN COMBUSTIBLE	MÍNIMA CUANTÍA	MAYO	\$ 39.844.400
14111506	SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	JUNIO	\$ 50.000.000
93141514; 90111603	OPERADOR LOGÍSTICO Y OFERTA CULTURAL	DIRECTA	JUNIO	\$ 1.319.925.477
43211507	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	JULIO	\$ 217.000.000
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				\$ 8.496.208.044